MUNICIPIO DE TULUÁ	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-220-14	SIGI Sistema de Gestión Integrado	
	Versión: 04	**Fecha de aprobación:** 25 de enero de 2017	Página 1 de 18	

1. TITULO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", se procede a realizar el estudio y documentos que debe contener el contrato a suscribir.

El Municipio de Tuluá en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Resolución 1450 de 2013, que indica la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos de Presupuestos Territoriales, cuenta dentro de su estructura con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, el cual hace parte integral del Área de Inversión Pública, donde además de ser una herramienta que consolida información asociada al ciclo de vida de los proyectos, asiste técnicamente a las entidades del Municipio en los componentes metodológicos, procedimental, capacitación y fortalecimiento para la planificación, ejecución y seguimiento de la inversión pública.

El concejo Municipal Tuluá a través del acuerdo No 2 de 14 de mayo de 2020, por el medio cual se adopta el Plan Desarrollo Municipal 2020-2023 "Tuluá de La gente para la gente", en su línea III. Tuluá Verde. Reto: 8 Tuluá Reconoce la importancia de su territorio rural. El Decreto No. 200-024-0619 del 11 de noviembre de 2020, por medio del cual se modifica y se justa el Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá 2020-2023, Tuluá de la Gente para la Gente. Sector 17: Agricultura y Desarrollo Rural. Programa 1708, Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria. Indicador de Bienestar: IB 3.17.08.1 Cobertura de acceso al servicio de extensión agropecuaria integral a 24 corregimientos, tiene como objetivo implementar estrategias tendientes a la creación de estructuras productivas con elementos de innovación y desarrollo tecnológico que impulsen significativamente la economía en especial la orientadas por el gobierno nacional para el posconflicto y restablecimiento de los derechos de nuestras víctimas.

Además, dentro del plan desarrollo se estableció como meta de producto: MP. 3.17.08.1.2 Ochocientos (800) productores agropecuarios de la zona rural del municipio de Tuluá, beneficiados con el servicio de extensión agropecuaria.

Además de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4788 de 2016 emanada por el Departamento Nacional de Planeación el cual dicta los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales y en el marco de los procesos de optimización, dinamización, integración de la gestión de proyectos de inversión, en armonía con los procedimientos asociados a la instrumentalización para la gestión del Plan de Desarrollo y lo relacionado con la elaboración de reportes a entes de control, se hace necesario contar con personal idóneo y suficiente que conlleven a un cumplimiento eficaz de la misión y funciones a cargo del área. Atendiendo los anteriores elementos y conforme al proyecto No. 20207683400010 "Implementación de un programa de extensión que permita el desarrollo agropecuario sostenible de nuestra gente en el municipio de Tuluá, por valor de $ 610.000.000, articulado al POAI 2021 y el acuerdo 08 del 27 de noviembre de 2020 " Por el cual se expide

el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del municipio de Tuluá para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ", además de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4788 de 2016 emanada por el Departamento Nacional de Planeación el cual dicta los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales y en el marco de los procesos de optimización, dinamización, integración de la gestión de proyectos de inversión, en armonía con los procedimientos asociados a la instrumentalización para la gestión del Plan de Desarrollo y lo relacionado con la elaboración de reportes a entes de control, se hace necesario contar con personal idóneo y suficiente que conlleven a un cumplimiento eficaz de la misión y funciones a cargo del área.

Además, de dar cumplimiento al subprograma SP 3.17.08.01: Desarrollo agropecuario sostenible para nuestra gente, cuyo objetivo es: Implementar acciones de estímulo a la innovación productiva que generen reactivación económica del municipio.

De acuerdo al documento "Tuluá Datos 2018"; como último informe estadístico oficial del municipio de Tuluá; la zona rural del municipio tiene una extensión de 87.432 hectáreas distribuidas en 24 corregimientos y 132 veredas, contando con diferentes pisos térmicos teniendo en cuenta que la altura sobre el nivel del mar oscila entre 900 m y 4.300 m. En toda la zona rural se encuentra establecida una amplia gama de proyectos agropecuarios tales como café, plátano, banano, caña, papa, zanahoria, mora, lulo, aguacate, frijol, maíz, hortalizas y frutales en general, animales bovinos, porcinos, aves de postura, pollos de engorde, peces y abejas, entre otros, tanto para fortalecer la soberanía alimentaria como para generar unos excedentes con fines comerciales como única fuente de ingresos para el sostenimiento familiar, pero por la deficiente formación técnica y administrativa de la mayoría de los productores, sumada a los diversos fenómenos climáticos, a la presencia continua de plagas y enfermedades y al deterioro de las vías, no se logra alcanzar un adecuado desarrollo y una excelente productividad como se quisiera y por consiguiente, esto no permite ser competitivos dentro de un mercado cada día más exigente y desde luego esto se ve reflejado en el detrimento de la economía familiar campesina en toda la zona rural del municipio de Tuluá.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente SEDAMA tiene como misión "Brindar asistencia técnica agropecuaria, ambiental y social para generar procesos autogestionarios a pequeños y medianos productores campesinos bajo el contexto de lo interinstitucional, la agroecología y el desarrollo humano sostenible, sobre la base de los principios de ética, compromiso, respeto y de participación social y económica". De acuerdo a lo establecido en esta misión, esta dependencia ha venido prestando un servicio de extensión agropecuaria en toda la zona rural del municipio de Tuluá, enfocada al mejoramiento de las condiciones productivas en términos de cantidad y calidad y es así como en los años 2019 y 2020 se superó la meta anual de mil doscientos (1.200) pequeños y medianos productores agropecuarios asistidos técnicamente. El inventario de animales objeto de esta intervención ascendió a catorce mil (14.000) de las especies domésticas de mayor importancia como son bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, conejos, cuyes, aves de postura y pollos de engorde, entre otras. De igual manera, se brindó acompañamiento profesional para los cultivos establecidos en los diferentes pisos térmicos, logrando una cobertura de tres mil quinientas (3.500) hectáreas cultivadas en diferentes especies, siendo las más representativas café, plátano, banano, yuca, mora, lulo, aguacate, cacao, frijol, maíz, hortalizas y frutales en general.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario por parte del municipio, reforzar la intervención realizada en el año 2020 por los técnicos de la Secretaria en la zona rural, dado que se deben intervenir otras zonas

que no lograron ser incluidas por las limitaciones contractuales y operativas que supuso la cuarentena estricta por pandemia de COVID 19 decretada por el gobierno nacional y que por supuesto afecto al municipio de Tuluá, todo esto en aras de apoyar a través de las Asociaciones Agropecuarias y de manera individual, el fortalecimiento de los proyectos productivos agropecuarios, para lo cual dicho refuerzo requiere realizar una adquisición de medicamentos, semillas e insumos agrícolas.

3. INFORMACION DEL PROYECTO

3.1 LINEA DE ACCIÓN	3. TULUÁ VERDE.
3.2 NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN QUE PERMITA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DE NUESTRA GENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ
3.3 No. REGISTRO BPIM	20207683400010

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PROVISIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

4.1 ALCANCE DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Actividades:	Entregables:						Evidencias:
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	FICHA TECNICA	Cant	Unid	
Compra de insumos, herramientas y Equipos de Trabajo Agropecuarios	1	10171504	Acondicionador Orgánico mineral x 50 Kg	Acondicionador orgánico bulto x 50m Kg Materia orgánica Carbono orgánico 15.7% Nitrogeno 1,72% Fosforo asimilable: 3.35% Potasio soluble: 2.7%	80,00	UN	Registro de entrada almacén. Factura.
	2	10171600	Fertilizante Completo 15-15-15 mezcla química x 50 Kg	Fertilizante granulado con elementos mayores. Mezcla Química. Bulto x 50 Kg	80,00	UN	
	3	10171600	Fertilizante Completo granular de alta calidad 17-6-18-2 x 50 Kg	Fertilizante granular. Mezcla Química. Bulto x 50 Kg Composición N 17%: N nítrico 7.3% N amoniacal 9.7% P2O5 6% K2O 18% MgO 2% S 1.6% B 0.2% Zn 0.1%	40,00	UN	
	4	10171600	Fertilizante foliar a base de Nitrógeno amoniacal, P, K, B, Fe, Mn, Mo, Zn x Litro	Fertilizante mezclado de fórmula completa, indicado para uso foliar, con ácido naftalenacético (A.N.A.) el cual actúa como una hormona vegetal promotora del crecimiento. Composición Elemento Cantidad (g/L) Nitrógeno Total (N) 200 Nitrógeno Amoniacal (N) 40	20,00	L	

				Nitrógeno Ureico (N) 160 Fósforo Asimilable (P2O5) 100 Potasio soluble en agua (K2O) 50 Magnesio (MgO) 10 Azufre Total (S) 14		
				Boro (B) 4,5 Cobre* (Cu) 2,0 Hierro* (Fe) 0,2 Manganeso* (Mn) 1,0 Molibdeno (Mo) 0,05 Zinc* (Zn) 6,0 Fitohormona (ANA) 1,0 * Quelatados con ácidos orgánicos		
	5	10191500	Agente Microbiano Entomopatógeno Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicilliumlecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis. X 500 gramos	Insecticida Biológico COMPOSICIÓN INGREDIENTE ACTIVO Beauveria bassiana 4x108 esporas/g Metarhizium anisopliae 4x108 esporas/g Lecanicillium lecanii 1x108 esporas/g Bacillus thuringiensis 1x108 esporas/g Contenido total 1x109 esporas/g INGREDIENTES ADITIVOS Talco y dispersante C.S.P 100% FORMULACIÓN Polvo mojable PRESENTACIÓN Bolsa de biolumin/flexible por 500 gramos.	25,00	UN
	6	10171600	Fertilizante elementos menores x 46 Kg	NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (g/L) Nitrógeno Total (N) 200.0 Nitrógeno Amoniacal (N) 40.0 Nitrógeno Ureico (N) 160.0 Fósforo Asimilable (P2O5) 100.0 Potasio Soluble en Agua (K2O) 50.0 Magnesio (MgO) 10.0 Azufre Total (S) 14.0 Boro (B) 1.5 Cobre (Cu) 2.5 Hierro (Fe): 1.0 Manganeso (Mn) 1.0 Molibdeno (Mo) 0.03 Zinc (Zn) 5.0 Fitohormona (ANA) 0.5 a. Aspecto: Liquido color pardo b. Estabilidad a la luz: Estable c. Densidad: 1,278 g/mL d. Corrosividad: No aplica e. pH en solución al 10%: 7.01	20,00	UN

	7	10151500	Semilla frijol var. Calima	VARIEDAD ARBUSTIVA DE FRIJOL TIPO CALIMA PARA CLIMA MEDIO	150,00	KG
	8	10151500	Semilla frijol var. Cargamanto	VARIEDAD VOLUBLE Adaptación: 1.700 a 2.400 m.s.n.m Clima: Medio-Frio Color de grano: Rojo oscuro con blanco – rojo pintado. Tipo: Voluble ó enredadera.	50,00	KG
	9	10151500	Semilla hortalizas cilantro	Nombre común: Cilantro Nombre científico: Coriandrum sativum. Familia: Umbelíferas. Variedades: Común	40,00	KG
	10	10151500	Semilla hortalizas zanahoria	Zanahoria Chantenay Special Variedad mejorada. Características Peso frutos:160 a 190 gr. Siembra a Cosecha: 135 a 150 días Adaptabilidad: 1.900 a 2.800 msnm Presentación: Lata x 500 g.	2,00	KG
	11	10151500	Semilla hortalizas tomate	Tomate Chonto Fruto tipo Santa Clara corto Características Peso fruto:180 a 200 gr. Adaptabilidad: campo abierto 800 a 1.700 msnm Presentación: Lata x 500 g.	1,00	KG
	12	10151500	Semilla hortalizas cebolla bulbo	Cebolla de bulbo variedad Blanca Características Peso fruto:200 a 300 gr. Adaptabilidad: 1000 a 3.000 msnm Presentación: Lata x 500 g.	2,00	KG
	13	10151500	Semilla hortalizas lechuga Batavia	Lechuga de Batavia variedad Blanca Características Peso fruto:200 a 300 gr. Adaptabilidad: 1000 a 3.000 msnm Presentación: Lata x 500 g.	1,00	KG

	14	10151500	Semilla habichuela var.	Semilla Lechuga var Batavia Verde Características Tipo de lechuga: Iceberg (de cabeza) Peso promedio cabeza: 1 a 1,2 kg Color: Verde medio Adaptabilidad: 2100 a 2800 m.s.n.m. Presentación: Lata x 500 g.	50,00	KG
	15	10151500	Semilla Arveja	Semilla de Arveja Variedad: Pequinegra Adaptabilidad: 1500 - 2500 m.s.n.m. Presentación: Bolsa x 500 gr	50,00	KG
	16	10151500	Bandejas de Germinación	BANDEJA X 128 Base mayor 3 X 3 Base menor 1.4 X 1.4 Profundidad 5 Volumén 25 Cultivo de hortalizas y flores por semilla, tabaco, clavel.	20,00	UN
	17	10171801	Sustrato para germinación de material vegetal Paca x 60 Kg	Turba rubia pura sin adición de productos químicos, pH acido, con granulometría fina y muy recomendada para procesos de propagación, se puede usar pura o mezclada. Descripción: Turba rubia 100% Granulometría: 0 - 10 mm pH: 3,6 - 4,4 aprox. (requiere corrección del pH si es necesario)3,6 - 4,4 aprox. (requiere corrección del pH si es necesario) c.e. 0,0 - 0,2 mS/cm Nivel de Fertilización: No tiene fertilizantes agregados Humedad: 50 - 60% Materia Orgánica: 98% Presentación: Pacas comprimidas de 320 L (aprox. 60 kg)	2,00	UN
	18	10171702	Yodo Agrícola	INGREDIENTE ACTIVO Yodo polivinil pirrolidona 120g/litro Equivalente a 2.1% de yodo activo APARIENCIA Liquido rojizo oscuro pH AL 10% 3.5 ± 0.5 DENSIDAD 1.10 ± 0.03 BIODEGRABILIDAD 100 % CARÁCTER IONICO Anión activo CATEGORIA TOXICOLOGICA III, Medianamente tóxico PRESENTACIÓN 1 Litro.	2,00	L
	19	21102305	Polisombra	Polisombra al 80%. Rollo x 100 m x 4 m de	1,00	UN

			ancho		
20	21102301	Microaspersores tipo nebulizador	Fabricado en resinas plásticas, resistentes a la luz ultravioleta. Rango de operación entre 22 y 35 P.S.I. Roscas de 3/8	20,00	UN
21	40142008	Manguera para riego	Mezcla de polietileno de baja densidad y lineal. Indicada en sistemas de riego por goteo y microaspersión. Diametro: 3/8 (16 mm) Rollo x 100 m	1,00	UN
22	10151500	Semilla Avena forrajera	Avena forrajera Familia:Poaceae Género:Avena Especie:Avena sativa Presentación: Bolsa x 500 gr	100,00	KG
23	10171702	Fungicida protectante con base en Azufre mojable	Polvo Mojable Fungicidas de Uso Agrícola Sistémico. Contiene dos ingredientes activos. Metalaxil-M Mancozeb Nombre Químico: (IUPAC)* metil-N-(metoxiacetil)-N-(2,6-xilil)- Dalaninato; metil (R)-2- {[(2,6-dimetilfenil) metoxiacetil] amino} propionato. Mancozeb: Complejo de manganeso etilenbis (ditiocarbamato) (polimérico) con sal de zinc. Formulación: 4% de metalaxil-M+ 64% de mancozeb Bolsa X 1 kg	80,00	KG

	24	10171702	Fungicida sistémico a base de Azoxystrobin x 40 GRS	Ingrediente Activo: Azoxystrobin Nombre Químico: (IUPAC)* Methyl (E)-2-{2-[6-(2-cyanophenoxy)pyrimidin-4-loxy]phenyl}-3-methoxyacrylate Formulación: Gránulos dispersables (WG) Concentración: 50% Estado Físico: Sólido (Gránulos) Flamabilidad: No inflamable Densidad: 0.54 g / cm3 Categoría IV Ligeramente Tóxico	200,00	UN	
	25	10171702	Fungicida Mancozeb al 34.5%	Mancozeb del 34.5% equivalente a 430 g de i.a./kg. Dispersante, surfactante y estabilizador del 65.5% Formulación: Suspensión Acuosa. Presentación: 1 Lt	80,00	KG	
	26	21101800	Fumigadora Cámara Interna 20 Litros	Capacidad del Recipiente: 20 Litros Material: Plástico Cámara de Presión: 1 Litro Presión de Trabajo: 40 Psi +/- 10% Peso: 5.13 Kg Empaque: 1 Und Dimensiones: 54 x 22 x 42 cm	10,00	UN	
	27	70141520	Jardín vertical de bolsillo para huertas urbanas	Peso en saturación: 35 kg por metro cuadrado. Aislamiento térmico: Alto Espesor: Dimensiones del modulo canguru; 45 cm de ancho – 10 cm de profundidad – 10cm de alto Materiales reciclados: PEAD 100% reciclado	70,00	UN	
	28	21101600	Palines	Material: acero de alto carbono Tamaño: ancho 168 mm x 493 mm alto. Cabo en polipropileno de alto impacto o madera de alta densidad	6,00	UN	

	29	21101900	Bebedero volteo para aves (5 litros)	Bebedero volteo para aves, elaborado en Polietileno de alta densidad y polipropileno Diámetro 28 cm Alto 27 cm Capacidad: 5L	15,00	UN
	30	21101900	Comedero tolva plástico para aves (7kg)	Comedero tolva plástico para aves, con capacidad mínima de 7kg.	15,00	UN
	31	11162111	Malla plástica para gallinero Rollo x 50 m	Malla para gallinero. Material: Plástico color negro Altura: 1.80 mts Longitud: 50 mts Medida de los huecos: 25mm x 30 mm	10,00	UN
	32	40142008	Manguera polietileno ½" x 100 m calibre 40	Dimensión: ½" Material: Polietileno Temperatura de trabajo: -10 – 60 °C Presión: Calibre 40 – 60 psi	30,00	UN
	33	40142008	Manguera polietileno 1" x 100 m calibre 40	Dimensión: 1" Material: Polietileno Temperatura de trabajo: -10 – 60 °C Presión: Calibre 40 – 60 psi	15,00	UN
	34	40142008	Manguera polietileno 2" x 100 m calibre 40	Dimensión: 2" Material: Polietileno Temperatura de trabajo: -10 – 60 °C Presión: Calibre 40 – 60 psi	10,00	UN
	35	41111500	Gramera x 1 Kg digital	Rango 1000g X 0,05 / 2000g X 0,1g Color Negro / Gris Tipo De Batería Pilas A-A Indicador Solo Peso	2,00	UN
	36	95141502	Plástico para Invernadero	Plástico calibre 8. Rollo de 50 metros x 8 m de ancho calibre 8	2,00	UN

	37	60124412	Alambre Galvanizado calibre 14	Alambre Calibre 14 x Kg • Capa De galvanizado simple. • Fabricado en acero norma SAE 1006 - 1008 - 1010—1015. • Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc.	KG	16	
	38	95141502	Tela antitrips para Invernadero	Urdimbre x Trama: 20x10 Composición: 100% Polietileno virgen de alta densidad (HDPE), con tratamiento estabilizado U.V. Diámetro Hilo: 0.23 mm. Duración UV mínima: 720 Kly. Ancho estándar: 3 metros Largo: 100 metros Color: Blanco	144,00	MET ROS	
	39	31162405	Tensores galvanizado para invernadero	Tensor de 3/8" Carga máxima: 1300 Kg Diámetro del husillo (A): 3/8"	48,00	UN	
	40	27112401	Engrapadora / Clavadora Para Trabajo Pesado	Engrapadora para uso pesado, cuerpo fabricado de aluminio y con mecanismo anti-atascamiento. Utiliza grapas T50. Largo: 18 cm Ancho: 3 cm Alto: 15 cm	2,00	UN	
	41	31162404	Grapas para Engrapadora trabajo pesado	Grapas T-50 Material: acero galvanzado Ancho de la corona : 3/8" Calibre 18 Presentación: Caja x 1250 unidades	4,00	UN	

	42	30102404	Varilla Enroscada	Dimensión: Varilla de 3/8 x 1 m Acabado ZL, Zinc Laminar Sistema protección: galvanizado Clase Resistencia Clase 8 M/PG M 8 L (mm) 1000 kg/u 0.320 u 50 Material Acero con prot. superficial F (kg) 400 Temperatura de trabajo (°C) -50 / 150 ºC Comportamiento fuego E90 (90 min. 1000°C)	40,00	UN	
	43	42121500	Ecógrafo profesional con protección al agua. Protección IP65	Ecógrafo profesional con protección al agua. Protección IP65 Características: Pantalla LCD TFT de 7 pulgadas Modo de visualización: B, B + B, B + M, M, 4B Modos de Escaneo: Electrónica conversa y lineal (Sondas Intercambiable rectal o abdominal) Medición común: distancia, circunferencia, área, volumen y frecuencia cardíaca Medición obstétrica: GA para bovinos, equinos, porcinos, ovinos, perros, gatos Escala de grises: 256 niveles Cine revisión: Más de 64 cuadros Profundidad en tiempo real: varios niveles de ajustes Almacenamiento: memoria interna 2GB Transmisión de datos al PC: Vía USB Puerto de salidas: VIDEO y USB Batería integrada: Recargable de litio 300Mah/7.5V, más de 2 horas de trabajo continuo. Protección al agua IP65: La unidad principal y la sonda se pueden limpiar fácilmente con agua. Dimensiones: 217mm×146mm×27mm Peso: 950g (Batería incluida) Sondas Disponibles: Sonda Lineal rectal 6.5MHz multi-frecuencia, idónea para uso en yeguas o vacas. Sonda micro-conversa 5.0MHz multi-frecuencia, idónea para animales pequeños y caprinos Sonda Conversa 3.5MHz multi-frecuencia, idónea para cerdos y abdominal en animales grandes. Garantía mínima de 2 años.	1,00	UN	

44	42121600	Fenbendazol al 10% X Litro (Suspensión oral)	Antiparasitario Fenbendazol. Concentración de 10 mg por ml, suspensión oral. Frasco por 1.000 ml	4,00	UN
45	42121600	Complejo B X 500 ml (Inyectable)	Complejo de Vitamina B1 (10 mg), B2 (3 mg), B3 (100 mg), B12 (50 mcg) por ml. Solución inyectable. Frasco por 500 ml	2,00	UN
46	42121600	Hierro dextrán + B 12 X 50 ml (Inyectable)	Complejo de hierro dextran hidrogenado en concentración de 100 mg y Cianocobalamina 80 mcg por ml. Solución inyectable. Frasco por 50 ml	6,00	UN
47	42121600	Fenbendazol X 100 mg	Antiparasitario oral para aves, fenbendazol en concentración de 100 mg por tableta. Presentación por blister 10 tabletas.	50,00	UN
48	42121600	Multivitamínico para aves. Sobre X 25 gm (Polvo soluble)	Suplemento vitamínico - mineral para aves compuesto por Vitaminas A, D, K3, K, C, B2, B12, Cloruro de sodioy Cloruro de potasio. Polvo soluble. Sobre por 25 mg	100,00	UN
49	42121600	Amitraz al 20,8% X 20 ml (Concentrado emulsionabl)	Garrapaticida amitraz en concentración de 20,8 mg por ml. Concentrado emulsionable. Frasco por 20 ml	36,00	UN
50	42121600	Flunixin meglumina (50 mg/ml) X 50 ml (Solución inyectable)	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético a base de flunixin meglumina, en concentración de 50 mg por ml. Solución inyectable. Frasco por 50 ml.	3,00	UN
51	42121600	Trimetoprim 40 mg + sulfadoxina 200mg X ml (Solución inyectable)	Antibiótico compuesto por Trimetoprim 40 mg, sulfadoxina 200mg por ml. Solución inyectable. Frasco por 100 ml	3,00	UN
52	42121600	Penicilina procainica + penicilina sódica + estreptomicina + triamcinolona X 6" (Inyectable)	Antimicrobiano, antiinflamatorio. Compuesto por Penicilina G procainica (4.500.000 UI) + penicilina G sódica (1.500.000 UI)+ estreptomicina sulfato (7,5 gm) + Acetonida de triamcinolona (15 mg). Solución Inyectable. Frasco ampolla.	3,00	UN

53	42121600	Diaceturato de diminazene + Rolitetraciclina 3:15 (Solución inyectable)	Hemoparasiticida compuesto por Diaceturato de diminazene (1,5 gm), Rolitetraciclina (3 gm). Solución inyectable. Frasco ampolla	6,00	UN	
54	42121600	Acetonida de triamcinolona 10 mg/ml X 10 ml (Suspensión inyectable)	Anti inflamatorio Acetonida de triamcinolona 10 mg por ml. Suspensión inyectable. Frasco por 10 ml	3,00	UN	
55	42121600	Enrofloxacina al 10% X 10 ml (Solución oral)	Antimicrobiano soluble. Enrofloxacina 10 mg por ml. Solución oral. Frasco gotero por 10 ml.	12,00	UN	
56	42121600	Ceftiofur clorhidrato 50 mg/ml X100 ml (Solución inyectable)	Antibiótico Ceftiofur clorhidrato en concentración de 50 mg/ml. Solución inyectable. Frasco por 100 ml.	1,00	UN	
57	42121600	Clorobutanol 0,5 gm/ml X 250 ml (Suspensión inyectable)	Clorobutanol en concentración de 0,5 gm por ml. Suspensión inyectable. Frasco por 250 ml.	1,00	UN	
58	42121600	Edetato cuprico cálcico 10 mg/ml de cobre X 50 ml (Emulsión inyectable)	Optimizador de ganancia de peso. Edetato cuprico cálcico en concentración de 10 mg por ml. Emulsión inyectable. Frasco por 50 ml.	3,00	UN	
59	42121600	Ungüento de alcanfor, guayacol, salicilato de metilo y trementina X 350 gm.	Ungüento antiflogístico rubefaciente, compuesto por alcanfor, guayacol, salicilato de metilo y trementina. Pote por 350 gm.	2,00	UN	
60	42121600	Diclorvós al 0,5% X 400 gm	Ectoparasiticida Diclorvós en concentración de 0,5 gm por cada 100 gm. Pote por 400 gm	2,00	UN	

61	42121600	Difenhidramina clorhidrato 25mg/ml X 50 ml (Solución inyectable)	Antihistamínico Difenhidramina clorhidrato en concentración de 25mg por ml. Solución inyectable. Frasco por 50 ml.	2,00	UN	
62	42121600	Acepromazina maleato 10 mg/ml X 10 ml (Solución inyectable)	Tranquilizante Acepromazina maleato en concentración de 10 mg por ml. Solución inyectable. Frasco por 10 ml.	5,00	UN	
63	42121600	Atropina sulfato 1 mg/ml X 10 ml (Solución inyectable)	Anti colinérgico Atropina sulfato en concentración de 1 mg/ml. Solución inyectable. Frasco por 10 ml.	2,00	UN	
64	42132201	Guantes de látex (Tallas M, L)	Guantes fabricados en látex, ligeramente empolvados en su interior con polvo de fécula de maíz absorbible. Tallas M y L	500,00	UN	
65	42121507	Jeringa desechable X 20 ml	Jeringa desechable de tres partes, tipo luer look estériles. Capacidad 20 ml	200,00	UN	
66	42121507	Jeringa desechable X 10 ml	Jeringa desechable de tres partes, tipo luer look estériles. Capacidad 10 ml	400,00	UN	
67	42121507	Jeringa desechable X 5 ml	Jeringa desechable de tres partes, tipo luer look estériles. Capacidad 5 ml	400,00	UN	
68	42312201	Sutura poliglactina calibre 2 x 12	Sutura sintética poliglactina absorbible, trenzada recubierta. Hebra sin aguja, color violeta - Calibre: 2/0 - Longitud: 1 x 140 cm. Caja por 12 unidades.	1,00	UN	

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir el objeto del contrato, con las especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido
2. Cumplir con todas las actividades del contrato
3. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución del contrato y subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado

y El MUNICIPIO.

5. Entregar los elementos en el lugar indicado por el municipio de Tuluá.
6. El contratista deberá suministrar los elementos solicitados en un plazo no superior a cinco días, cuando estos sean solicitados, y deberán ser entregados en las instalaciones de la antigua Sedama de la alcaldía municipal de Tuluá, ubicado en la Carrera 30 # 14-51 barrio Morales.

Obligaciones del Municipio de Tuluá: Son deberes del Municipio además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes:

1. Pagar oportunamente el precio convenido en el presente contrato.
2. Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del contratista.
3. Suministrar al contratista toda la información que requiera para ejecutar el contrato.

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

N/A

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Para el análisis se considerará la capacidad financiera del proponente evaluándose por medio de los índices que a continuación se relacionan, y que se extraerán de los datos suministrados en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme y vigente con corte a 31 diciembre de 2020, con renovación al 2021; sin perjuicio de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2016.

INDICE DE LIQUIDEZ

De acuerdo al análisis realizado, el proponente deberá contar con un índice de **liquidez Mayor o Igual a 2** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, con renovación al 2021.

Se verificará la liquidez así:

LIQ≥ 2 la propuesta será declarada hábil.

LIQ< 2 la propuesta será rechazada.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo al análisis realizado, el proponente deberá acreditar un **Nivel de endeudamiento Menor o Igual a 0,40,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, con renovación al 2021.

- NE ≤ 0,40 la propuesta será declarada hábil.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

De acuerdo al análisis realizado, el proponente deberá contar con un indicador de razón de cobertura de intereses: **Mayor o igual al 10,** el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, con renovación al 2021.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del Activo Mayor o Igual a 0,10
- Rentabilidad del Patrimonio Mayor o Igual a 0,10

El cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020, con renovación al 2021

5. CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	10151500	Semillas y plántulas vegetales
2	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
3	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
4	10171700	Herbicidas
5	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
6	11162100	Tejidos o telas especiales
7	21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
8	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
9	21101900	Equipo para aves de corral y ganado
10	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
11	41111500	Instrumentos de medición del peso
12	42121500	Equipo veterinario
13	42312000	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
14	70141500	Producción de cultivos

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Breve justificación) FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para determinar el valor de los insumos se tiene como referencia solicitud de cotización de proveedores publicada en el secop ii, link :
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13530145&isFromPublicArea=True&isModal=False
Obteniendo precios de mercado, según las necesidades y requerimientos de la entidad con valor promedio del análisis, obteniendo tres cotizaciones con valor promedio de **$94.977.280 (Noventa y cuatro millones novecientos setenta y siete mil doscientos pesos**) mcte, incluido iva. El proceso tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, o hasta que se agoten la cantidad de

insumos solicitados, con lugar de ejecución el Municipio de Tuluá, contados a partir de la firma del acta de inicio y expedición del Registro Presupuestal. El contratista deberá suministrar los elementos que se requieran dentro de los cinco días calendario después de la solicitud, y serán entregados en las instalaciones de la antigua Sedama (Cra 30 # 14-51) de la alcaldía municipal de Tuluá. El Municipio de Tuluá pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, previo la entrega de los elementos y se certifique por parte del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y las características de los suministros.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	especifico	interno	ejecución	operacional	Incumplir las condiciones pactadas para la entrega en cuanto a cantidad y precio de los productos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	raro	menor	riesgo bajo
2	especifico	interno	ejecución	operacional	No entregar a tiempo los productos de acuerdo a los plazos estipulados en el proceso contractual	Incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato	raro	menor	riesgo bajo
3	especifico	interno	ejecución	operacional	Suministro de materiales o productos defectuosos	Incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato	raro	menor	riesgo bajo

				Impacto después del tratamiento			
No.	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	bajo	2	2
2	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	bajo	3	3
3	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	baja	baja	baja

					Monitoreo y Revisión	
No.	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuán
1	no	supervisor	Desde la estructuración de los estudios previos	Fecha de finalización	Seguimiento al cumplimiento del contrato	Un mes

2	no	supervisor	Desde la estructuración de los estudios previos	Fecha de finalización	Seguimiento al cumplimiento del contrato	Un mes
3	no	supervisor	Desde la estructuración de los estudios previos	Fecha de finalización	Seguimiento al cumplimiento del contrato	Un mes

9. COBERTURA (Si se requiere)

Para la legalización del contrato, el proponente deberá constituir las siguientes garantías:

DE CUMPLIMIENTO: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración del contrato.

DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

PROCESO RESPONSABLE	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
RESPONSABLE DE PROCESO	Harold Julián Pérez Gutiérrez	FIRMA:
CARGO	Secretario de Despacho	
FECHA DEL ESTUDIO	30 de Junio de 2021	
Transcriptor	Gonzalo Medina Patiño	FIRMA:
Revisó	Harold Julián Pérez Gutiérrez	FIRMA:
Gestión Proyectos	Gonzalo Medina Patiño	FIRMA: